

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 26 JUN 2014  
CUDAP: EXP-UNC: 0016566/2014

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Biol. Gabriela A. Valladares, que se llevo a cabo el día 24 de Abril del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la Dra. Mirta Inés ARANGUREN, Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que por Res. Dec. 413/14 se aprueba el pago de viáticos, pasajes y alojamiento a favor de la Dra. ARANGUREN.

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 9 de mayo de del corriente con respecto a recalcular los viáticos en caso de ser necesario con motivo de las modificaciones que se produjeron en el viaje por la demora sufrida en el vuelo por la Dra. Aranguren.

Que la empresa aérea asumió el costo que demando su estadía en la Ciudad de Buenos Aires.

Que la empresa Ducado S.A cancelo la reserva de alojamiento sin cargos ni penalidades

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Dejar sin efecto la Res. Dec, 413/2014.-

**Artículo 2do.** Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Mirta Inés ARANGUREN**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a un día y medio (1 y 1/2) de viáticos, más los pasajes aéreos por el traslado Mar del Plata- Bs As – Córdoba – Bs As – Mar del Plata, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

**Artículo 3ro.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.


**Artículo 4to.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:  
mes/SB

742

  
M. GRANADOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC